

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Grupo Legal Marítimo

Fijación en Lista
Artículo 58 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Tipo de siniestro marítimo	Motonave / Partes	Fijación en Lista
15012019020	CP5	MUERTE DE UNA PERSONA	“EXPERIENSEA” CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN EXPERIENSEA Y MN NIÑA MILLA, EMPRESA ELITE YACHTS S.A.S., APODERADOS Y DEMÁS PARTES INTERESADAS.	Mediante Auto proferido el 11 de mayo de 2021 por el señor Director General Marítimo, se admitió el recurso de apelación interpuesto el 5 de enero de 2021 por el abogado Juan Guillermo Hincapie Molina, en calidad de apoderado de la empresa Elite Yachts S.A.S. – propietaria de la motonave “EXPERIENSEA”, en contra del fallo de primera instancia proferido el 7 de diciembre de 2020 por el Capitán de Puerto de Cartagena.

Se fija en lista por un término de tres (03) días, iniciando el 21 de mayo de 2021 a las 08:00 a.m., y se desfija el 25 de mayo de 2021 a las 17:00 p.m., conforme lo establecido en el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.

TS. **MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA**
Secretaria Sustanciadora